

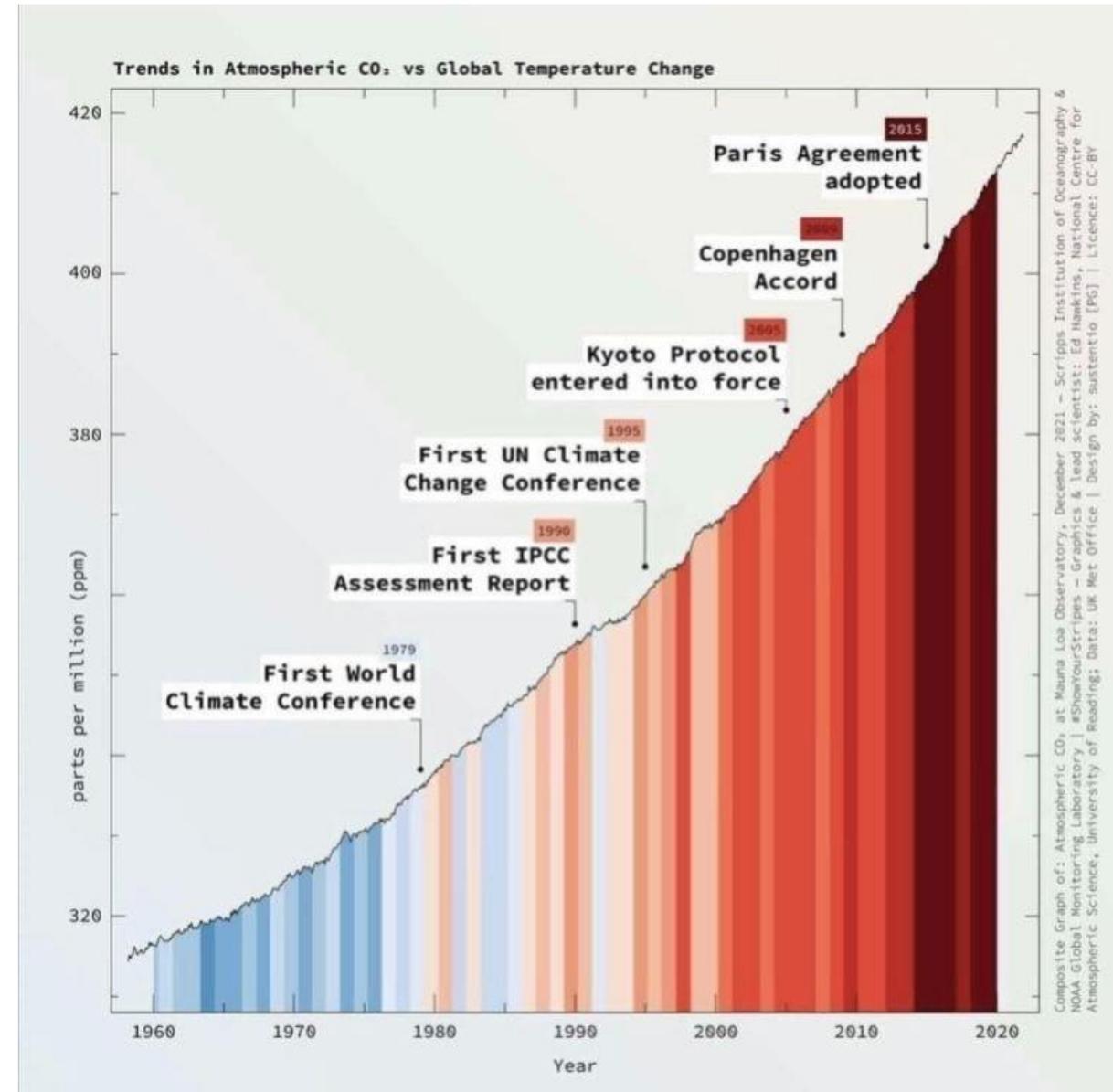
# Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica

2022-2026



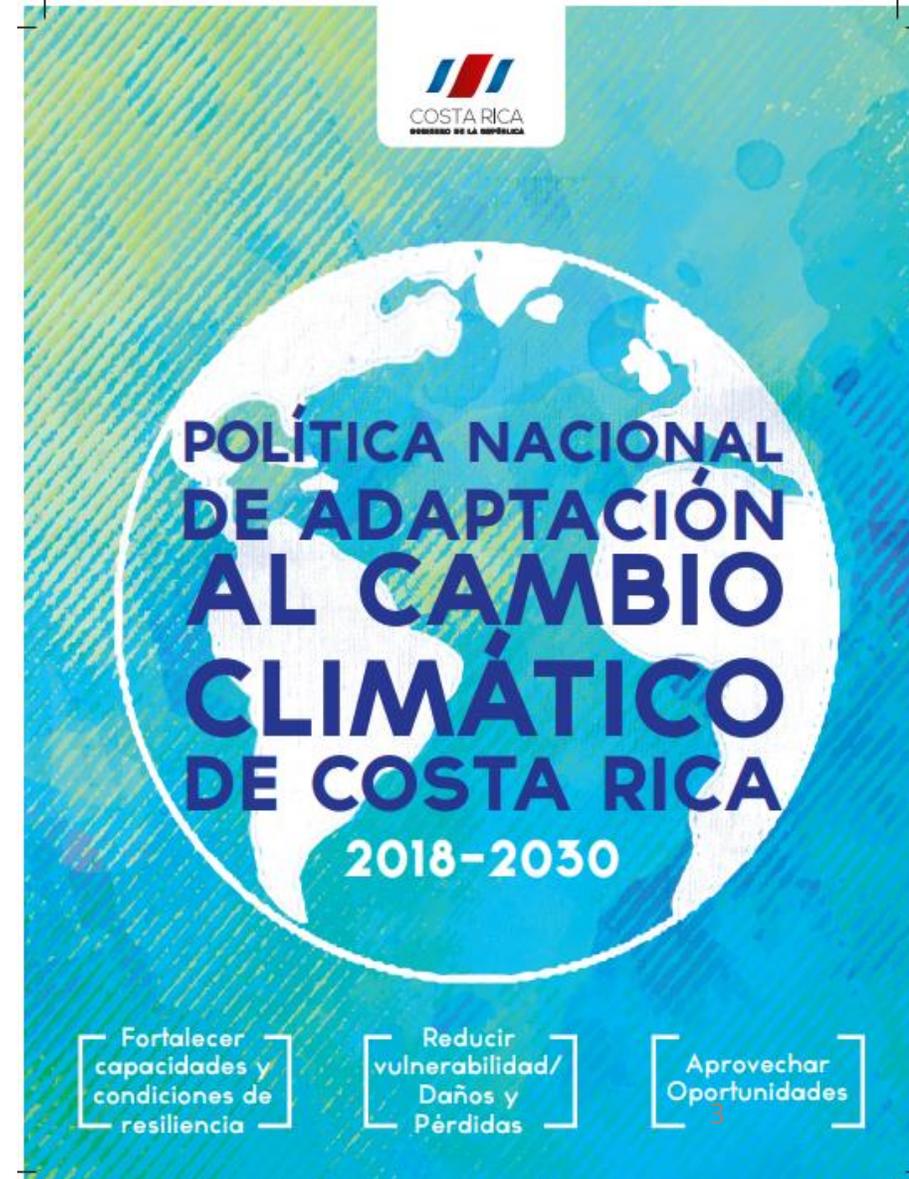
# Antecedentes

- Los modelos sugieren que la **temperatura aumentará al menos 2°C a mediados de siglo y más de 4°C al final del siglo** (IPCC, 2022).
- La región Centroamericana se encuentra altamente expuesta, vulnerable y fuertemente impactada por el cambio climático, situación que es amplificada por la **desigualdad, la pobreza, el crecimiento poblacional y la alta densidad poblacional, el cambio de uso del suelo particularmente la deforestación** con la consecuente pérdida de la biodiversidad y la degradación del suelo (IPCC, 2022).
- En Centroamérica se espera que los **ciclones tropicales y las tormentas** aumenten en intensidad y frecuencia, que las **sequías** aumenten, y también se prevé el **aumento relativo del nivel del mar**, aumentando las inundaciones costeras en áreas bajas y al retroceso de las costas (IPCC, 2021).



# Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026

- Este Plan 2022-2026 funge como el **Primer Plan de Acción** de la **Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018 – 2030** oficializada por el Decreto N° 41091-MINAE (MINAE, 2018) por lo que es clave para alcanzar la visión y objetivos de adaptación del país para el 2030, así como los seis ejes principales de acción, expuestos en la Política.
- **Estructura:**
  - Presentación
  - Introducción
  - Antecedentes
  - Alcance
  - Acciones 2022-2026
  - Monitoreo, seguimiento y evaluación
  - Financiamiento
  - Bibliografía
  - Anexos (descripción metodológica y lista de actores)



# Proceso metodológico

Fases	Descripción
<b>Fase 1. Diagnóstico de riesgos climáticos, oportunidades y necesidades de adaptación</b>	<p>Se partió del diagnóstico realizado como parte de la Cuarta Comunicación Nacional de Costa Rica ante la Convención de Cambio Climático, que incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Análisis cualitativo de riesgos asociados al clima para Costa Rica.</li> <li>• Identificación de avances y desafíos del país para la adaptación al cambio climático.</li> <li>• Necesidades de apoyo e implementación.</li> </ul> <p>Teoría de Cambio y cadenas de resultados para cada eje de la Política Nacional de Adaptación.</p>
<b>Fase 2. Identificación, priorización, y robustecimiento de metas mediante procesos participativos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Primer ciclo de talleres temáticos para analizar y robustecer propuestas de acciones en adaptación (2020):</b> 150 actores líderes de múltiples sectores.</li> <li>• <b>Talleres regionales para identificar y priorización acciones de adaptación para cada región (2020 - 2021):</b> 25 talleres participativos regionales, con participación de más de 45 instituciones públicas, sector privado y sociedad civil.</li> <li>• <b>Segundo ciclo de talleres temáticos (2021):</b> 42 instituciones públicas, privadas y de sociedad civil.</li> <li>• Reuniones bilaterales en las distintas regiones y con distintos sectores del país</li> <li>• +participación de representantes de más de 150 instituciones del sector público, privado y sociedad civil quienes proporcionaron su retroalimentación durante distintas fases del proceso</li> <li>• +46% de participación de hombres y 54% de mujeres</li> </ul>
<b>Fase 3. Determinación de compromisos y arreglos institucionales para la implementación de las acciones de adaptación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo de reuniones, llamadas y oficios con las instituciones responsables de las acciones propuestas hasta llegar a formalizar acuerdos de compromiso.</li> </ul>
<b>Fase 4. Validación final</b>	<p>El documento fue preparado por el equipo de la Dirección de Cambio Climático y consultores, validado con el Despacho Ministerial y el Comité Consultivo para tener retroalimentación, y finalmente puesto a consulta pública el 28 de febrero del 2022.</p>

# Eje 1. Gestión del conocimiento sobre efectos del cambio climático, servicios climáticos y desarrollo de capacidades locales e institucionales

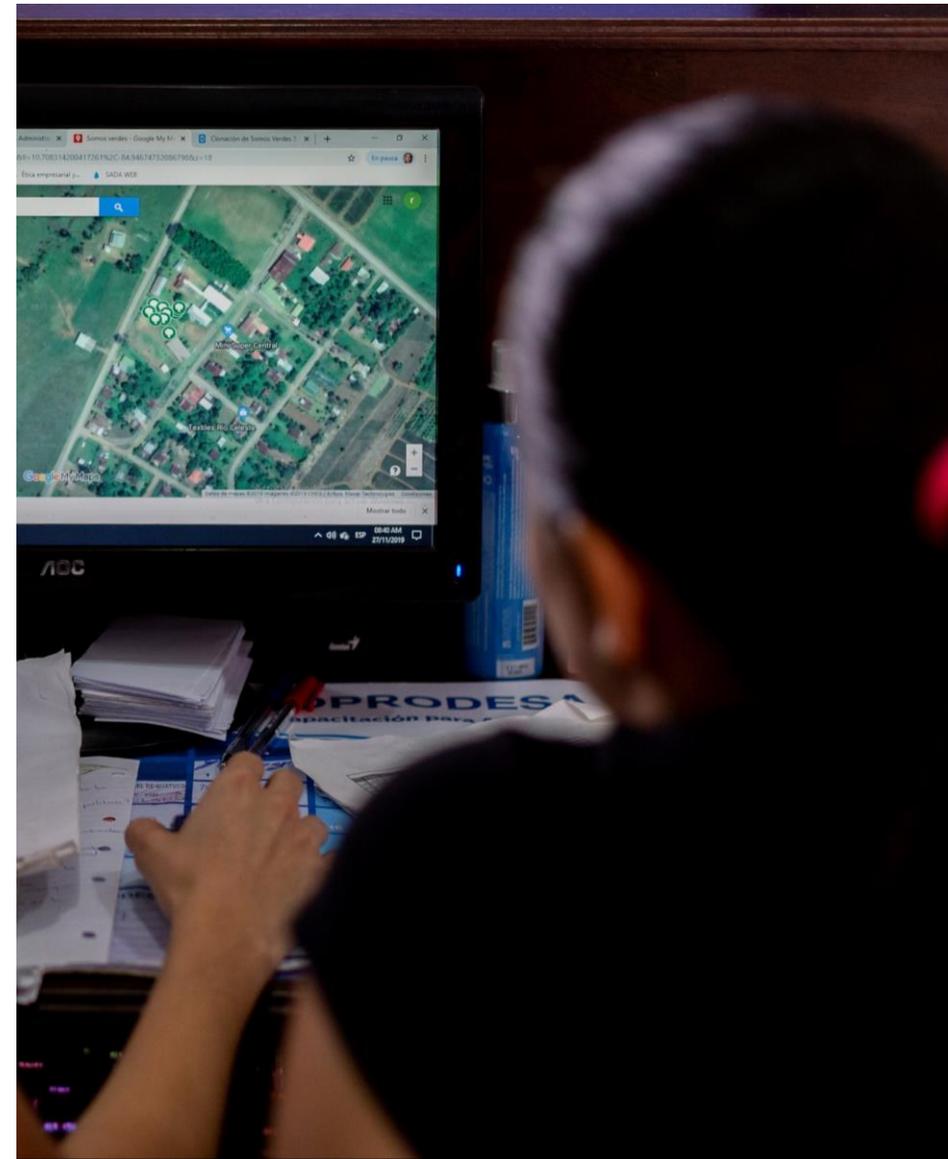
**1.1.** Habilitación de plataformas de información y servicios climáticos, en el marco del Sistema Nacional de Métrica en Cambio Climático del MINAE/INEC (SINAMECC), con el fin de recolectar datos y generar y difundir escenarios climáticos.

**1.2.** Promoción de la investigación científica, la recolección sistemática de datos y el análisis actual y prospectivo de información sobre impactos, pérdidas y daños por amenazas hidrometeorológicas, así como cuantificación y análisis de costes, oportunidades y beneficios sociales asociados a las medidas de adaptación en distintos sectores.

**1.3.** Incorporación de la adaptación al cambio climático de manera integrada en todos los niveles de educación formal, informal y no formal.

**1.4.** Gestión y participación comunitaria en la adaptación para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y hogares al cambio climático, mediante el fortalecimiento de capacidades de organizaciones locales y comité locales de emergencias.

**Responsables:** DCC MINAE, CATIE, CENIGA MINAE, SEPLASA MINAE, PRIAS LAB, SENARA, AyA, CONAGEBIO, CONAPDIS, CONAI, DGME, IMAS, ICE, MOPT, IMN, MINSA, INTA, Municipalidades, INTA, SINAC MINAE, INDER, COLPER, INVU, MEP, SEPSA MAG, CFIA, ESPH, DIGECA, CNE, Consejo de la Persona Joven, ICT



## Eje 2. Fomento de las condiciones para la resiliencia de los sistemas humanos y naturales mediante la planificación territorial, marina y costera

**2.1.** Desarrollo de criterios y lineamientos de adaptación al cambio climático en los instrumentos de planificación sectorial, regional y de ordenamiento territorial, marino y costero, a distintas escalas.

**2.2.** Incorporación de criterios de adaptación en la gestión municipal, aprovechando los planes reguladores municipales y todo otro instrumento de planificación del ámbito cantonal que opere en el país.

**2.3.** Fomento de las condiciones para la resiliencia a nivel comunal, aplicando las capacidades locales desarrolladas en el Lineamiento 1.4 en la implementación de instrumentos de planificación comunal, y articulando la inversión local para la adaptación con los planes de gestión local del riesgo.

**Responsables:** DCC MINAE, INCOPESCA, INDER, MIDEPLAN, ICT, SENARA, CONAI, DGAC-CETAC, AyA, SINAC MINAE, Municipalidades, MIVAH, Fundecooperación, CNE, MAG



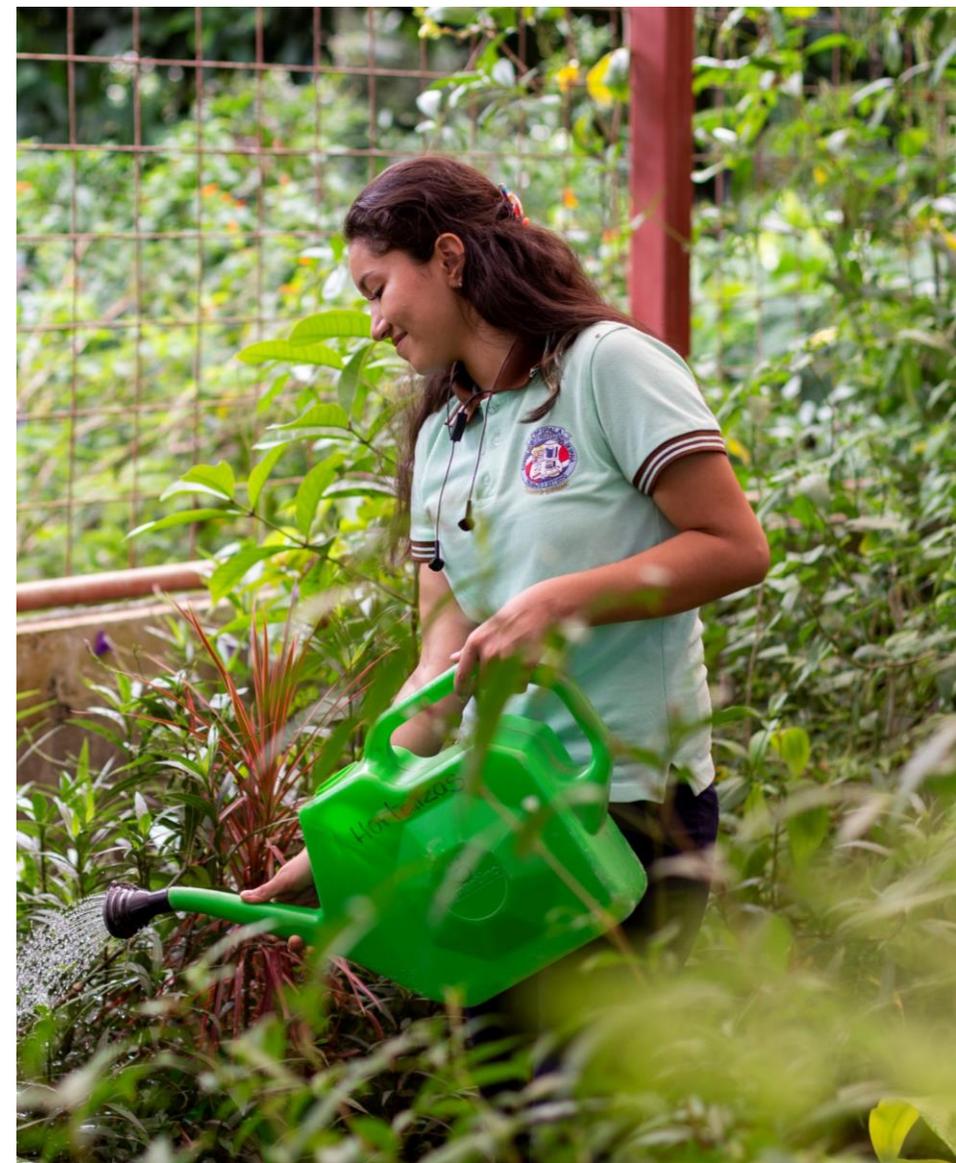
## Eje 3. Gestión de la biodiversidad, ecosistemas, cuencas hidrográficas y espacios marinos y costeros para la adaptación

**3.1.** Fomento de la adaptación basada en ecosistemas fuera del patrimonio natural del Estado.

**3.2.** Garantizar el resguardo de refugios climáticos para la biodiversidad y la provisión de servicios ecosistémicos para la adaptación al cambio climático, mediante la gestión estratégica de áreas bajo dominio público del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y de áreas bajo regímenes especiales.

**3.3.** Fomento de la seguridad y sostenibilidad hídrica ante el cambio climático, por medio de la protección y el monitoreo de fuentes y un adecuado manejo de cuencas hidrológicas, considerando tanto aguas superficiales como subterráneas.

**Responsables:** FONAFIFO MINAE, GIZ-UICN-CATIE, FUNBAM, SINAC MINAE, Fundecooperación, Dirección de Aguas MINAE, AyA



## Eje 4. Servicios públicos adaptados e infraestructura resiliente

**4.1.** Fortalecimiento de normas y lineamientos para la inversión pública con criterios de adaptación al cambio climático, que garanticen un diseño de infraestructuras y servicios resilientes y aseguren su vida útil y la continuidad de los servicios.

**4.2.** Protección de la infraestructura pública, mediante la adecuada valoración del riesgo y la adopción de mecanismos de protección que aseguren la robustez de obras de infraestructura y otras líneas vitales (acueductos, líneas de transmisión y torres de comunicaciones).

**4.3.** Continuidad de las instituciones a cargo de brindar servicios públicos vitales (salud, educación, agua y saneamiento, energía, transporte) ante los efectos adversos del cambio climático, mediante la aplicación de normas y lineamientos con criterios de adaptación.

**4.4.** Incorporación de criterios de adaptación al cambio climático en los servicios de vigilancia sanitaria, tanto en salud pública como en sanidad agropecuaria, incorporando en las prácticas respectivas la detección temprana, la prevención y la atención de plagas y riesgos sanitarios.

**Responsables:** MIDEPLAN, CNE, AyA, SENARA, CONAI, DINADECO, CFIA, CNE, MOPT



## Eje 5. Sistemas productivos adaptados y eco-competitivos

**5.1.** Fortalecimiento de normas y lineamiento técnicos para la resiliencia de los sectores productivos que habiliten una producción sostenible y climáticamente inteligente, y que garanticen la seguridad alimentaria y nutricional y la sostenibilidad de los recursos en un contexto de cambio climático, con base en los principios de responsabilidad extendida del productor y consumo responsable.

**5.2.** Generación de las condiciones necesarias para promover la innovación, inversión, eco-competitividad y resiliencia de la economía ante el cambio climático, aprovechando esquemas existentes de certificación ambiental e incentivos a la producción adaptada al cambio climático.

**5.3.** Promoción de alianzas público-privadas para intercambios de conocimiento que permitan mejorar y escalar prácticas productivas resilientes a fin de reducir pérdidas y daños, así como asegurar la continuidad de los negocios y servicios.

**Responsables:** ICE, ARESEP, AyA, CCSS, SFE, MINSA, MAG, INTA, DCC MINAE, INA, ONS, ICT, Colegio de Ingenieros Agrónomos, SENARA, CATIE, CATIE, SEPSA MAG, INCOPECA, CNE.



## Eje 6. Inversión y seguridad financiera para la acción climática

**6.1.** Identificación de acciones climáticas en los ejercicios presupuestarios anuales, en especial mediante la matriz plan-presupuesto de las instituciones públicas, y asegurar los recursos financieros necesarios para la implementación de las estrategias y medidas de adaptación al cambio climático.

**6.2.** Fortalecimiento de los instrumentos financieros para la conservación, manejo sostenible y recuperación de los recursos naturales y para el pago por resultados por provisión de servicios ambientales estratégicos para la adaptación.

**6.3.** Incorporación de criterios de adaptación en los instrumentos financieros de transferencia del riesgo, tales como garantías, seguros y reaseguros.

**6.4.** Incorporación de criterios de adaptación y reducción de la vulnerabilidad actual en los procesos de reconstrucción y recuperación post-desastre.

**Responsables:** DCC MINAE, Ministerio de Hacienda, CNE, Fundecooperación, SINAC-MINAE, Dirección de Aguas-MINAE, FONAFIFO MINAE, SUGESE, ARESEP, Sistema de Banca para el Desarrollo, INDER, ARESEP,



# Acciones y productos

<b>Eje 1. Gestión del conocimiento sobre efectos del cambio climático, servicios climáticos y desarrollo de capacidades locales e institucionales</b>						
<b>Acción estratégica</b>	<b>Productos</b>	<b>Periodo de ejecución</b>	<b>Institución responsable</b>	<b>Actores asociados</b>	<b>Tema</b>	<b>Fuente de financiamiento</b>
<b>Lineamiento 1.1. Habilitación de plataformas de información y servicios climáticos, en el marco del Sistema Nacional de Métrica en Cambio Climático del MINAE/INEC (SINAMECC), con el fin de recolectar datos y generar y difundir escenarios climáticos en las escalas necesarias para facilitar la toma de decisiones y orientar acciones de adaptación con base en sistemas de información de acceso público y universal.</b>						
<b>Plataformas de información y servicios climáticos activas para facilitar la toma de decisiones y la orientación de acciones de adaptación</b>	1 plataforma de intercambio de información, transferencia de tecnología, conocimiento ecológico y conocimiento tradicional, en torno al cambio climático y sus impactos en la biodiversidad, los servicios ecosistémicos y el bienestar humano.	2022	CONAGEBIO	SINAC-MINAE, Organizaciones de sociedad civil	Biodiversidad	Condicionado a disponibilidad de fondos Externos

# Seguimiento, monitoreo y evaluación

- El proceso de monitoreo y reporte del Plan está a cargo de **SEPLASA** y **DCC-MINAE**, en el marco del SINAMECC.
- El monitoreo se realiza de forma **anual**.
- Se han establecido **puntos focales** institucionales en cada meta concreta, a quienes se solicitará el avance anualmente en marzo.



# Próximos pasos

---

- Integrar los comentarios de la consulta pública.
- Integración y confirmación de metas concretas por parte de algunas instituciones:
  - DEA MAG
  - Ministerio de Hacienda
  - Ministerio de Salud
  - MIDEPLAN
- Lanzamiento del Plan.
- Respuesta sobre la información de costeo de las metas concretas de las instituciones, así como algunos aspectos de monitoreo.
- Estrategia de financiamiento NAP: Setiembre 2022



Agradecemos enviar consultas o comentarios al  
correo [plan.a@minae.go.cr](mailto:plan.a@minae.go.cr)



COSTA RICA  
GOBIERNO DEL BICENTENARIO  
2018 - 2022

